ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILCUN
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO /

DECRETO EXCENTO N° 886 /

VILCUN, 28 JUN. 2019

VISTOS:

1.- Resolución exenta N 123/11.03.2019 que aprueba los termino de referencia del convenio de continuidad de trasferencia de fondos y ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Araucanía, Área mujer y trabajo SERNAMEG y la Ilustre Municipalidad de Vilcún, Programa 4 a 7.

2.- Resultado concurso público para proveer el cargo de coordinadora programa 4 a 7 SERNAMEG escuela América, el cual se lo adjudicó la Actual Monitora Paulina Lagos Berrios, en consecuencia queda disponible el cargo para proveer el cargo de Monitor/a del programa 4 a 7 SERNAMEG de la escuela América.

3.- Las facultades contempladas en la Ley Nº 18.695, de 1988 y sus modificaciones contempla en la leyes nº 19.030 Nº 19.150, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus correspondientes modificaciones.

DECRETO:

LLÁMESE Y APRUÉBESE BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE MONITOR/A PROGRAMA 4 A 7 ESCUELA AMÉRICA, CON FECHA 02 DE JULIO AL 16 DE JULIO DEL 2019 EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE VILCÙN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RUTH MARIA INOSTROZA GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUSANA AGUILERA VEGA
ALCALDESA

LUIS HUMBERTO GONZALEZ SILVA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

SAV/RIG/LGS/mrn
Distribución:
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Tesorería
- Dideco
- Archivo